

DECRETO ALCALDICIO N° 1725 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA,

07 JUL 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTO** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 1617 de fecha 28.06.2023, que autoriza segundo proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, "Servicio de Ayudante de Maestro Eléctrico y Otros Trabajos en Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Decreto Alcaldicio N°1706 de fecha 06.07.2023, que autoriza Adjudicación de Licitación ID 3656-136-L123 de, "Servicio de Ayudante de Maestro Eléctrico y Otros Trabajos en Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa", en la cual se presentó una oferta que cumple con todos los requisitos obligatorios exigidos de acuerdo a las bases administrativas y técnicas.

El Memo N° 585 de fecha 07.07.2023, de la Directora de Secpla, mediante el cual remite el contrato de fecha 10.07.2023, suscrito entre Ilustre Municipalidad de Requinoa correspondiente al "Servicio de Ayudante de Maestro Eléctrico y Otros Trabajos en Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa" ID 3656-136-L123.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en Sesión Ordinaria N° 014 de fecha 28.11.2022.

**DECRETO** :

APRUEBASE contrato de fecha de 10 Julio de 2023, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y el oferente:

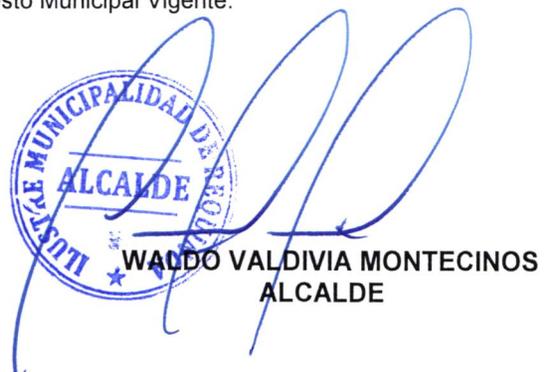
- Sr. Ivo Brandon Alexander Cerda Valdés, RUT [REDACTED] Domiciliado [REDACTED] Comuna Requinoa, por el mes de julio de \$500.000 impuesto incluido y de agosto en delante de \$750.000 impuesto incluido. Por el periodo comprendido a contar de Julio hasta al 31 de Diciembre de 2023.

EMITASE orden de compra en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.08.999 "Otros" Área de Gestión Servicios Comunitarios, Programa Servicios y Suministro Municipalidad, del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
MAJELA ZAMORA SILVA  
SECRETARIA MUNICIPAL(s)

  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/MZS/JOS/MGC/psd  
**DISTRIBUCIÓN:**  
Secretaría Municipal (1)  
Mercado Público  
Secpla